



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUEPSA SANTANDER

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

GUEPSA - SANTANDER

Güepsa, Santander, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

Rad. 683274089001-2020-00038-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO S.A.

NIT. N°. 800037800-8

DEMANDADO: EFRAIN MOYA

C.C. N°. 5.659.899

Dentro del presente proceso EJECUTIVO CON ACCION REAL propuesto por BANCO AGRARIO S.A. NIT. N°. 800037800-8, fue presentada la liquidación del crédito por la parte Ejecutante de la cual se corrió traslado y en dicho término no se hizo objeción alguna por parte del ejecutado, procediendo entonces, conforme dispone el N°. 3 del artículo 446 del C.G.P., a impartirle su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


INES RUGELES RIVERO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SECRETARÍA

Güepsa, Santander, diecinueve (19) de abril de 2022
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 AM.

YOLIMA DUARTE RUGELES
Secretaria

Palacio de Justicia Guepsa Santander
Carrera 5 calle 4

Correo electrónico: j01prmpalquepsa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 7583095